

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25528 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 5/12 referente al concursado The Chic Corporation Worldwide, S.L. con CIF B84886159 por auto de fecha uno de julio de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la Administración concursal.
2. Formación de la Sección Sexta, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la Sección Sexta.

Madrid, 1 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140035867-1